



Instituto Electoral del Estado

ACTA CIRCUNSTACIADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ACTO DE APERTURA Y FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN INV-IEE-007/2010

---En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diez, en la oficina que ocupa la Sala de Dirección General, ubicada en Boulevard Atlixco 2103, colonia Belisario Domínguez; se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones del referido Instituto, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal, el Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal y el Contador Público Paul Rodríguez Barragán, Comisario. Asimismo se encuentra presente el Licenciado Miguel David Jiménez López, Presidente de la Comisión Administrativa del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior a efecto de hacer constar los hechos relacionados con la apertura de los sobres que dicen contener la documentación legal, propuestas técnica y económica con relación al Concurso por Invitación para la contratación del servicio de radiocomunicación, identificado con el número **INV-IEE-007/2010**.

-----ANTECEDENTES-----

---Este acto se lleva a cabo derivado del Concurso por invitación para la contratación del servicio de radiocomunicación, con base en el acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones en fecha diecinueve de mayo de dos mil diez, en la reanudación de sesión ordinaria de Comité de Adquisiciones iniciada en dieciocho de mayo del mismo año y con fundamento en el artículo 59 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.

-----PERSONALIDAD-----

---Se entiende la presente diligencia con la Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual consta su firma y fotografía, misma que coincide con sus rasgos fisonómicos, designando como testigo de asistencia dentro de la presente diligencia al Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo del mencionado Comité, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con sus rasgos fisonómicos, enterado del alcance de la anterior designación manifiesta que acepta cumplir fiel y legalmente con el cargo que le ha sido conferido.

-----HECHOS-----



Instituto Electoral del Estado

---De lo anterior se hacen constar los siguientes hechos: el día de hoy, veinticinco de mayo de dos mil diez, siendo las dieciocho horas con quince minutos, da inicio el acto de apertura de los sobres que dicen contener la documentación legal del Concurso por Invitación para la contratación del servicio de radiocomunicación. Se hace constar que fueron invitadas a participar en este concurso siete (7) empresas, cuyas denominaciones son las siguientes: **"ENLACES Y REDES DE TLAXCALA S.A. DE C.V."**, **"YOLANDA RUANOTA ESCUDERO/SCS PUEBLA"**, **"SOLUCIONES DIGITALES INALÁMBRICAS, S.A. DE C.V."**, **"TRAXIT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."**, **"SAMI RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V."**, **"CONSTRUCCIONES Y REDES INALÁMBRICAS, S.A. DE C.V."** y **"PROVEEDOR DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS MÉDICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V."**-----

---El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones informa a los presentes que a las diez horas del día de hoy era la fecha límite para la presentación de sobres por parte de las empresas invitadas, y toda vez que dentro del término establecido se recibieron los sobres de cinco (5) empresas en la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, información que fue corroborada por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, mismos que son presentados en este acto por el Comisario del Comité el Doctor Paul Rodríguez Barragán, documentación consistente en sobres cerrados que dicen contener las propuestas legales, técnicas y económicas por parte de los siguientes: **"SOLUCIONES DIGITALES INALÁMBRICAS, S.A. DE C.V."**, **"TRAXIT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."**, **"SAMI RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V."**, **"CONSTRUCCIONES Y REDES INALÁMBRICAS, S.A. DE C.V."** y **"PROVEEDOR DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS MÉDICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V."**-----

---Se hace constar que la empresa **"SOLUCIONES DIGITALES INALÁMBRICAS, S.A. DE C.V."** presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos el día veinticinco de mayo de dos mil diez, a las nueve horas con treinta y un minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, que dicen contener la propuesta legal, técnica y económica establecidas en el punto numeral 3 de las bases para este concurso. Acto seguido se procede a la apertura del primer sobre que dice contener la propuesta legal Una vez realizada la revisión por parte de la Comisaría de este Comité se determina que la empresa **"SOLUCIONES DIGITALES INALÁMBRICAS, S.A. DE C.V."**, **no cumple** con presentar el original de la identificación oficial vigente con fotografía así como el anexo 3 que se solicita en las bases del presente concurso, por lo que su propuesta técnica no es susceptible de ser analizada.-----

---Se hace constar que la empresa **"TRAXIT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."** presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos el día veinticinco de mayo de dos mil diez, a las nueve horas con treinta y dos minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, que dicen contener la propuesta legal, técnica y económica establecidas en el punto numeral 3 de las bases para este concurso. Acto seguido se procede a la apertura del primer sobre que dice contener la propuesta legal Una vez realizada la revisión por parte de la Comisaría de este Comité se determina que la empresa **"TRAXIT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V."**, **no**



Instituto Electoral del Estado

cumple con presentar el original de la identificación oficial vigente con fotografía, por lo que su propuesta técnica no es susceptible de ser analizada.-----

---Se hace constar que la empresa "**SAMI RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**" presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos el día veinticinco de mayo de dos mil diez, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, que dicen contener la propuesta legal, técnica y económica establecidas en el punto numeral 3 de las bases para este concurso. Acto seguido se procede a la apertura del primer sobre que dice contener la propuesta legal Una vez realizada la revisión por parte de la Comisaría de este Comité se determina que la empresa "**SAMI RADIOCOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**", **no cumple** con presentar el original de la identificación oficial vigente con fotografía y el original o copia certificada de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, por lo que su propuesta técnica no es susceptible de ser analizada.-----

---Se hace constar que la empresa "**CONSTRUCCIONES Y REDES INALÁMBRICAS, S.A. DE C.V.**" presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos el día veinticinco de mayo de dos mil diez, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, que dicen contener la propuesta legal, técnica y económica establecidas en el punto numeral 3 de las bases para este concurso. Acto seguido se procede a la apertura del primer sobre que dice contener la propuesta legal Una vez realizada la revisión por parte de la Comisaría de este Comité se determina que la empresa "**CONSTRUCCIONES Y REDES INALÁMBRICAS, S.A. DE C.V.**", **cumple** con la totalidad de requisitos legales establecidos en las bases, por lo que su propuesta técnica es susceptible de ser analizada.-----

---Se hace constar que la empresa "**PROVEEDOR DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS MÉDICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**" presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos el día veinticinco de mayo de dos mil diez, a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, que dicen contener la propuesta legal, técnica y económica establecidas en el punto numeral 3 de las bases para este concurso. Acto seguido se procede a la apertura del primer sobre que dice contener la propuesta legal Una vez realizada la revisión por parte de la Comisaría de este Comité se determina que la empresa "**PROVEEDOR DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS MÉDICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.**" **cumple** con la totalidad de requisitos legales establecidos en las bases, por lo que su propuesta técnica es susceptible de ser analizada.-----

Acto seguido, al no contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral consulta a los miembros del mismo si se aprueba declarar **desierto** el Concurso por invitación para la contratación del servicio de radiocomunicación, en términos del artículo 59 fracción II de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Estado, lo cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

CONSTE



Instituto Electoral del Estado

No existiendo otros hechos que asenta, se da por concluida la presente diligencia siendo las diecinueve horas con once minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diez, firmando al calce y al margen del presente documento quienes en ella intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. MARCELINA SANCHEZ MUÑOZ
PRESIDENTA


LIC. RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS
SECRETARIO EJECUTIVO


LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA
VOCAL


LIC. JOSÉ FELIPE JUÁREZ NAVARRO
VOCAL


DR. PAUL RODRÍGUEZ BARRAGÁN
COMISARIO DEL COMITÉ

COMISIÓN ADMINISTRATIVA


LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA